

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2018.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 12'15 horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Pedro Santistevé Roche, con asistencia de los/as Consejeros/as: D^a. Luisa Broto Bernués, D. Pablo Muñoz San Pío, D. Alberto Cubero Serrano, D^a. Elena Giner Monge, D. Fernando Rivarés Esco, D^a. Teresa Artigas Sanz y D. Pablo Hija Bayarte.- Actúa de Consejero-Secretario accidental, D. Alberto Cubero Serrano.

Excusa su no asistencia D^a. Arantza Gracia Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión de 9 de marzo de 2018 (ordinaria).

ECONOMÍA Y CULTURA

2. Aprobar la revisión de precios para el año 2016 y 2017 correspondiente al contrato de "Tratamiento de residuos de escombros de obras menores de construcción y reparación domiciliar que se efectúa en el Complejo para tratamiento de residuos urbanos de Zaragoza", suscrito con la UTE EBRO (URBASER, S.A. - VERTEDEROS DE RESIDUOS S.A), aplicando el -0,0% sobre los precios del año 2015, y el 1,6 % sobre los precios del año 2016 dando un precio resultante para el periodo anual, aplicable desde el 1 de Enero de 2017 de 13,911441 €/Tm + IVA. (437.318/17)
3. Aceptar la petición formulada por la Empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO S.A.U., de la prórroga del plazo de ejecución de las obras de "DE PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LA C/ OVIEDO ENTRE LAS CALLES JUAN A. GARCÍA ABRIL Y CUARTA AVENIDA", señalándose como nueva fecha de terminación de la misma el día 25 de marzo de 2018, manteniéndose el resto de las condiciones contenidas en la primitiva adjudicación de las citadas obras. (214.895/18)
4. Aprobar el proyecto de "NUEVO CENTRO CÍVICO EN ROSALES DEL CANAL" con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.328.756,75 €

(I.V.A. excluido); 1.607.795,67 € (I.V.A. incluido), y un plazo de ejecución de 8 meses. (1467153/17)

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

5. Quedar enterado del Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera del Tribunal Supremo que acuerda no haber lugar a subsanar omisión o defecto alguno del Auto de 22 de febrero de 2017 que inadmitió recurso de casación interpuesto por los hermanos Caviedes Inestrillas, contra la Sentencia firme de 11 de mayo de 2016 de la Sala de lo Contencioso del T.S.J.A. que estimó parcialmente el recurso interpuesto por la Junta de Compensación del Sector 56-2 y desestimó el interpuesto por los citados hermanos contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, que fijó el justiprecio de dos fincas incluidas en el citado Sector. [PO nº 99/2011-B y 124/2011-C, Acumulado]. (284.738/18)
6. Quedar enterado del Decreto que acuerda archivar provisionalmente los autos del Procedimiento Ordinario nº 27/2017-AB, instado por Aragonesa de Naves Industriales, S.L. y Rodrical, S.L.U., contra acuerdo del Gobierno de Zaragoza que aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación del Sector 56/5-3. (323.151/18)
7. Autorizar a la entidad mercantil POLIOL OBRAS S.L. la ocupación temporal y a precario de parte de la parcela de propiedad municipal ubicada en Calle Argos destinada a zona verde pública para la instalación de una caseta de obras en relación con la edificación de la parcela 5 de las resultantes del proyecto de reparcelación del Area F-57-8. X201 (1.533.292/17)
8. Señalar en favor de Estadio Miralbueno El Olivar el abono de la suma de 1.600.000€, importe que le resta por percibir hasta completar la indemnización por bienes ajenos al suelo e instalaciones deportivas ubicadas en las fincas adquiridas por el municipio mediante permuta derivada de la ejecución del Convenio Marco de Colaboración suscrito entre ambas instituciones y aprobado en fecha 28 de junio de 2006. X201 (455.560/06)
9. Quedar enterado de la autorización concedida por D^a P.R.B. y otros para la ocupación anticipada de la nave industrial situada en Calle Pico de Aneto, nº 1, de esta Ciudad procedente de la finca catastral 7145326XM7164F destinada a viario público en el vigente P.G.O.U. sin perjuicio de la adopción de los trámites administrativos necesarios para la satisfacción del justiprecio fijado por el J.P.E.F. x204 (1.027.580/13)

10. Aceptar la resolución del J.P.E.F. en virtud de la cual fija en la suma de 23.916,73€ el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral 8652701XM71285B, propiedad de la Comunidad de Propietarios de la Avda. de Cataluña nº 165 que resulta afectada por la ejecución del Proyecto "Pavimentación y Renovación de Servicios en Avda. Cataluña [1ª Fase] entre Z-30 y FF.CC. Huesca" de esta Ciudad. X204 (161.553/16)
11. Aceptar la resolución del J.P.E.F. en virtud de la cual fija en la suma de 37.304,49€ el justiprecio correspondiente a la constitución de servidumbre de acueducto y a la indemnización por ocupación temporal de dos porciones de terreno procedentes de la finca catastral 460623XM7140F, propiedad de la entidad mercantil "Federación de Entidades Inmobiliarias S.A." e "Instituto de Promoción Social" que resulta afectada por la ejecución del Proyecto de "Modificación de la Red de Saneamiento entre Pº de Infantes de España y Ronda de la Hispanidad" y quedar enterado de la autorización concedida para su ocupación anticipada. X204 (15.034/17)
12. Aceptar la resolución del J.P.E.F. en virtud de la cual fija en la suma de 8.826,42€ el justiprecio correspondiente a la constitución de servidumbre de acueducto y a la indemnización por ocupación temporal de dos porciones de terreno procedentes de la finca catastral 4606293XM7140F, de titularidad desconocida que resulta afectada por la ejecución del Proyecto de "Modificación de la Red de Saneamiento entre Pº de Infantes de España y Ronda de la Hispanidad" X204 (14.931/17)
13. Aceptar la resolución del J.P.E.F. en virtud de la cual fija en la suma de 152,88€ el justiprecio correspondiente a la constitución de servidumbre de acueducto y a la indemnización por ocupación temporal de dos porciones de terreno procedentes de la finca catastral 4606203XM7140F, propiedad de Comunidad de Propietarios Urbanización Viveros de Zaragoza, que resulta afectada por la ejecución del Proyecto de "Modificación de la Red de Saneamiento entre Pº de Infantes de España y Ronda de la Hispanidad" y quedar enterado de la autorización concedida para su ocupación anticipada. X204 (14.979/17)
14. Aceptar la resolución del J.P.E.F. en virtud de la cual fija en la suma de 9.580,99€ el justiprecio correspondiente a la constitución de servidumbre de acueducto y a la indemnización por ocupación temporal de dos porciones de terreno procedentes de la finca catastral 4606202XM7141B, propiedad del Arzobispado de Zaragoza que resulta afectada por la ejecución del Proyecto de "Modificación de la Red de Saneamiento entre Pº de Infantes de España y Ronda de la Hispanidad", y quedar enterado de la autorización concedida para su ocupación anticipada. X204 (14.845/17)

15. Aprobar operación jurídica complementaria al Proyecto de Reparcelación del área U-86-2B, a instancia de la junta de compensación, de este ámbito. X124. (1.437.686/17)
16. Aprobar la actualización del Proyecto de Urbanización del área G-50-1.A, a instancia de Aparcamientos El Cubo, S.L. X306. (833.007/17)
17. Aprobar con carácter inicial, Proyecto de Reparcelación del área de intervención G-10-3, a instancia de la Junta de Compensación de la citada área. X124. (1358166/10, 1.204.557/12, 50.700/13, 1.104.402/13, 450.482/15, 745.916/15, 1.139.251/15, 122.795/16, 172.884/16, 904.105/16, 1.084.047/16 y 1.114.130/17)
18. Proceder a la recepción formal de las obras de urbanización de la Urbanización Villas de San Juan [Área U-69-1] del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza; a su mantenimiento y conservación; así como a la ejecución y pago de las obras que dicha administración requiera para su acomodo legal y técnico a las condiciones vigentes a fecha de la recepción formal. X330. (379.303/15, 3.015.705/91, 1.150.167/02 y 568.245/11)
19. Autorizar la instalación a AVANZA de un sistema de vídeo cámaras en los autobuses que prestan el servicio nocturno (búho), al ser una mejora de la oferta presentada por el adjudicatario, y por tanto de obligado cumplimiento. (592.866/2017)
20. Adjudicar provisionalmente 10 puestos del Mercado Central resultante de la 2ª convocatoria al efecto. (47.928/2018)
21. Ratificar actuaciones realizadas por la Mesa de Contratación de la Sociedad Municipal MERCAZARAGOZA, S.A., en el procedimiento del expediente contractual de las obras de rehabilitación del Mercado Central Lanuza, de acuerdo con la encomienda de gestión efectuada. (226.359/17)

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

22. Incoar procedimiento de imposición de penalidades a F.C.C. S.A. por el presunto incumplimiento de condición contemplada en Pliego de Condiciones Técnicas que rige la concesión administrativa de gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en el término municipal de Zaragoza, que dispone que bajo ningún concepto la empresa adjudicataria podrá utilizar material adscrito al Servicio para la prestación de trabajos o servicios particulares o de cualquier tipo ajenos a los especificados en el Pliego de Condiciones Técnicas, ello según la comunicación efectuada por la Oficina del Espacio

Urbano y Gestión de Residuos. El presunto incumplimiento se encuentra tipificado como infracción de carácter grave. (313770/18)

ASUNTOS DE URGENCIA

23.1 Al amparo del art. 74.5 del Reglamento Orgánico Municipal y por razones de urgencia se acuerda tratar el asunto que figura a continuación.

23.2 Designar representantes en diversos entes en los que participa el Ayuntamiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 12'29 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 26 de marzo de 2018,

EL ALCALDE,



Fdo. Pedro Santistevé Roche

EL CONSEJERO DE GOBIERNO
SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo. D. Alberto Cubero Serrano.

